

Morena CDMX respalda a Martí Batres ante quejas electorales

El partido Morena en la Ciudad de México respaldó al Jefe de Gobierno, Martí Batres, en respuesta a las quejas presentadas por el equipo del candidato de la alianza "Va por la CDMX", Santiago Taboada, ante las autoridades electorales. Sebastián Ramírez, presidente de Morena CDMX, denunció enérgicamente lo que describió como una práctica desesperada por parte del PAN y Taboada de intentar judicializar lo que no pueden ganar en las urnas. Ramírez destacó el derecho legítimo de Batres a informar sobre los logros y desmentir falsedades en la capital.

"Como el PAN y Santiago Taboada ya sienten perdida la elección, recurren a la práctica desesperada de judicializar en la mesa lo que no podrán ganar en las urnas. Desde Morena respaldamos al Jefe de Gobierno Martí Batres en su derecho de informar sobre los logros que hay en la capital y desmentir las falsedades de quienes buscan engañar a la población", dijo.

GRUPO PARLAMENTARIO MUESTRA APOYO

El respaldo a Batres se amplificó con la declaración del Grupo Parlamentario de Morena CDMX, que respaldó de manera contundente al Jefe de Gobierno.

El grupo parlamentario expresó su desacuerdo con la resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de emitir medidas cautelares contra Batres en el marco del proceso electoral. Argumentaron que Batres no ha intervenido indebidamente en el proceso comicial ni ha violado principios de neutralidad e imparcialidad.

El Grupo Parlamentario destacó la labor de Batres al frente de un gobierno abierto y democrático, cumpliendo cabalmente con su obligación de informar y rendir cuentas al pueblo de la Ciudad de México. Asimismo, expresaron su preocupación por la decisión del IECM de emitir medidas que consideraron limitativas de derechos constitucionales como la libertad de expresión y el derecho de réplica.

En el comunicado, se rechazó la posición de la oposición, que ce-

lebró la decisión del IECM sin que este se pronunciara sobre el fondo del asunto. Se señaló que las medidas cautelares no constituyen un procedimiento sancionador contra Batres y que estas vinculaban de manera excesiva a autoridades del Gobierno de la Ciudad que no fueron objeto de la queja principal • (Gerardo Mayoral)



Morena CDMX destacó al gobierno de Batres y rechazó cualquier intento de limitar su derecho a informar y participar en el proceso electoral.



DIPUTADOS DE MORENA REPRUEBAN “LEY MORDAZA” A JEFE DE GOBIERNO

DIPUTADAS Y DIPUTADOS de Morena en el Congreso capitalino manifestaron su desacuerdo a la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de emitir medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, en el marco del proceso electoral.

Acusaron que esta acción significa imponer “ley mordaza”, pues, aseguraron, Batres Guadarrama de ninguna manera ha influido indebidamente en el proceso comicial, ni mucho menos, ha realizado acción alguna que represente una vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad.

“El jefe de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones a informar

a la ciudadanía de manera cotidiana diversos temas relacionados con la vida pública en la capital, lo cual no representa, en lo absoluto, incentivar a la ciudadanía decidir por alguna u otra opción política”, señalaron. Por ello, dijeron que resulta preocupante que el IECM asuma decisiones que abiertamente limitan y anulan derechos constitucionales.

Apuntaron que la “oposición de manera frívola celebra tal decisión, cuando el IECM no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto y sólo emitió medidas cautelares, pues no se trata de un procedimiento sancionador en contra del Jefe de Gobierno”, comentaron.

Héctor Cruz



Señalaron

que es preocupante la postura del IECM. Cuartoscuro



Viola libertad de expresión el llamado a Batres: Morena

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Al expresar su desacuerdo con la resolución del IECM, que llamó a Martí Batres a no emitir comentarios sobre el proceso comicial, el grupo parlamentario de Morena informó que es preocupante que el órgano electoral asuma decisiones “que abiertamente limitan y anulan derechos constitucionales”, como la libertad de expresión y de réplica.

En un manifiesto, los diputados locales de ese partido respaldaron al mandatario y señalaron que el instituto actuó de forma excesiva al vincular a todas las autoridades del gobierno local que ni siquiera fueron materia de la queja principal.

Por otra parte, de acuerdo con documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la falta de atención de medidas cautelares no forman parte del catálogo de causales para anular la elección, como lo aseguró el coordinador de campaña opositor, Federico Döring.

Entre las causas para anular los sufragios recibidos en casilla están el dolo o error en la computación de votos, permitir el sufragio sin credencial, impedir el acceso a representantes de los partidos, ejercer violencia física, irregularidades graves plenamente acreditadas durante la jornada electoral o incluso instalar una casilla en un lugar distinto al designado.

No obstante, el tribunal que califique la elección puede considerar la falta de atención a medidas cautelares, en caso de que el resultado sea muy cerrado.

“Sólo se hacen aclaraciones”

Sobre la postura del IECM, el jefe de Gobierno aseguró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica, pues no ha violentado la ley y está

obligado moral y jurídicamente a aclarar cualquier falsedad en contra de la administración local y aseguró que no había sido notificado de la imposición de alguna medida cautelar.

Sostuvo que ha cumplido con lo que marca la ley, pues no se ha referido, ni lo hará, a ningún candidato ni ha hecho ningún llamado a votar ni ha opinado sobre los partidos y sus aspirantes.

Recordó que emitió el decálogo de obligaciones de los servidores públicos y se retiró la campaña sobre los logros de la actual administración cuando empezó la veda.

Comentó que así como ha cumplido con sus obligaciones, ejercerá su derecho de réplica cuando se digan mentiras sobre el gobierno local. “Si no quieren aclaraciones de nuestra parte, que no digan mentiras”.



2024-03-27

Morena CDMX respalda a Martí Batres tras respuestas a dichos de Santiago Taboada

Autor: Frida Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/morena-cdmx-respalda-a-marti-batres-tras-respuestas-a-dichos-de-santiago-taboada/>

El presidente de Morena en la CDMX, Sebastián Ramírez, respaldó al jefe de Gobierno, Martí Batres, luego de que el equipo del candidato de la alianza "Va por la CDMX", Santiago Taboada, presentó quejas en su contra ante las autoridades electorales por "intervenir" en el proceso electoral.

En su cuenta de X, el dirigente morenista afirmó que como el PAN y su candidato Taboada Cortina "sienten perdida la elección" recurren a la práctica desesperada de judicializar en la mesa lo que no podrán ganar en las urnas.

"Desde Morena CDMX respaldamos al Jefe de Gobierno Martí Batres en su derecho de informar sobre los logros que hay en la capital y desmentir las falsedades de quienes buscan engañar a la población", publicó.

Mañanera del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador

Más tarde, en un comunicado, Morena CDMX resaltó que los hechos denunciados por los panistas se basan -exclusivamente- en declaraciones realizadas por Batres Guadarrama el 18 de marzo durante la conferencia mañanera del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en respuesta a cuestionamientos expresos realizados por la prensa en ejercicio de su libertad.

Dichas expresiones, se lee en el comunicado, tuvieron el único propósito de aclarar "las mentiras emanadas" de la campaña de Santiago Taboada, "cuya estrategia de posicionamiento consiste en sembrar miedo entre la población capitalina a través de la difusión de información falsa y calumnia".

En el texto, el dirigente morenista señaló que lo dicho por el jefe de Gobierno no implica, "bajo ninguna circunstancia, violaciones a la legislación electoral debido a que en sus afirmaciones no realizó ningún llamado al voto, simplemente aclaró información falsa relacionada con lo que acontece en la Ciudad de México".

Sebastián Ramírez hizo un llamado a las autoridades electorales para que respeten la libertad de expresión y no cedan "ante las presiones de un candidato desesperado que busca judicializar y llevar a la mesa lo que claramente no podrá ganar en las urnas".

IECM le impone medidas cautelares a Batres por respuestas a los dichos por Taboada

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por los comentarios realizados en su conferencia de prensa del pasado 18 de marzo en el Palacio del Ayuntamiento, en donde señaló presuntas falsedades vertidas por el candidato de la coalición "Va X La CDMX", Santiago Taboada, durante el debate chilango.

Durante la tercera sesión ordinaria de esta comisión, se determinó ordenar al mandatario capitalino modificar los casi 20 minutos de conferencia de prensa en donde se refiere al debate chilango, las cuales están en su cuenta personal de X y en la de varias secretarías.

Además, exhortaron al mandatario capitalino y a las áreas de comunicación social de las alcaldías y la Jefatura de

Gobierno a abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea a favor o en contra de algún candidato.

A decir de la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión, estos comentarios pudieran influir en la contienda electoral de forma positiva o negativa, por lo que deben limitarse.

"Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del Jefe de Gobierno, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local, más aún si se considera que los mensajes denunciados no solamente se encuentran en la cuenta verificada que usa el Jefe de Gobierno en la plataforma de X, sino que también están alojadas en varias plataformas electrónicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se encuentran disponibles del público", comentó.

vcr